

**ALCALDIA** 

AUTORIZA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE LETRERO DE OBRAS.

LA HIGUERA, Z 8 AGO 2013

## VISTOS:

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Articulo 10, N°8, del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

## CONSIDERANDO:

- 1).- La necesidad de adquirir materiales de construcción para letrero de obras de proyecto mejoramiento gimnasio techado municipal de La Higuera;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).- Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

003026

DECRETO EXENTO:

## DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Materiales para letrero de obras" al proveedor CONSTRUMART S.A., R.U.T.: , por un monto de \$ 91.084,00.- IMPTO. incluido.
- 2) Impútese el gasto al 31-02-004-090 denominada "Mejoramiento de dependencias techado municipal de La Higuera" del presupuesto municipal vigente para el año 2013.\

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.

MARIO PIZARRO BRUZZONE SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

1.- c.c. Factura

2.- c.c. Adquisiciones

SECRETARIO

3.- c.c. Secretaría Municipal CFG/SDA/pcha.

CARLOS FLORES GONZÁLEZ ALCALDE DE LA HIGUERA (s)